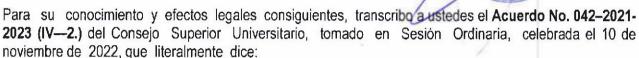


## SECRETARÍA GENERAL

secretaria.general@ues.edu.sv

## **ESTIMADOS SEÑORES:**



IV—2. LA COMISION ESPECIAL REMITE DICTAMEN EN RELACION A LA PROCEDENCIA DE OTORGAMIENTO DE INVESTIDURA DE DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR AL MAESTRO JOSE ROBERTO CEA.

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial relacionado a Propuesta de Doctor Honoris Causa para el Maestro José Roberto Cea. (Acuerdo No. 0342021-2023 (VIII-5) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de agosto de 2022), el cual expresa los siguientes CONSIDERANDO:

- 1.El artículo 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador en su inciso segundo cita que: La Universidad podrá otorgar por méritos sobresalientes, los grados Honoríficos de Doctorado Honoris Causa y de Maestro Emérito el cual será acordado por el Consejo Superior Universitario y se sujetará a un Reglamento Especial.
- 2.El Art. 3 literales "a",""d" " "e" "e la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, literalmente cita: son fines de la Universidad de El Salvador;
  - a)Conservar, fomentar y difundir la ciencia, el arte y la cultura.
  - d) Proponer con un sentido social y Humanístico, a la formación integral del estudiante.
  - e) Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional y al desarrollo de la cultura propia al servicio de la paz y la libertad.
- 3. Que existe Acuerdo 065/2015-2019 (V) de la Asamblea General Universitaria en base al Reglamento para el Otorgamiento de Grados Honoríficos de la Universidad de El Salvador en su artículo 4 capitulo II del grado de Doctor Honoris Causa: El grado de Doctor Honoris Causa es la máxima distinción académica que otorgará la Universidad a aquellas personas que se hayan dedicado a la ciencia, al desarrollo tecnológico, a las artes, las humanidades o al desarrollo social; durante la mayor parte de su vida y que, por la importancia de dicha trayectoria hayan logrado crear una Obra significativa en su campo, merezcan ser reconocidos y mostrarse como ejemplo a las nuevas generaciones.
- 4. Es política de la Universidad de El Salvador hacer reconocimientos a las personas que por su actividad y producción han hecho aporte científico, cultural y artísticos de primer nivel a nuestro país y al mundo.
- 5.Su paso por la Universidad de El Salvador, José Roberto Cea es, hombre de literatura, poeta y novelista salvadoreño se desempeñó como director consejo editorial de la Universidad de El Salvador, director de las revistas "L" Universidad" "La Pájara Pinta", Secretario de Relaciones Públicas y Promoción Universitaria de la UPS. miembro del Consejo Editorial del Consejo Superior Universitario (CSUCA) y jefe de Relaciones Públicas de la UES y otros cargos relacionados con la Universidad de El Salvador.
- 6. José Roberto Cea hombre de literatura. ha ganado varios premios literarios nacionales e internacionales, entre ellos el Premio Internacional de Poesía del Círculo de Poetas y Escritores Iberoamericanos de Nueva York de 1965, el Premio 15 de Septiembre, del Certamen Centroamericano de Ciencias, Letras y Bellas Artes, 1965 y 1966, el Premio de Poesía en el certamen latinoamericano Pablo Neruda, Perú, 1974, el Premio Internacional Rubén Darío, 1981 y el Primer Premio en los Juegos Florales agostinos de San Salvador, 1998.
- 7. José Roberto Cea ha mostrado a través de su vida, ser una persona dedicada a Su trabajo: escribir, publicar, investigar, cultivando una vida literaria propia, particular entre los particulares, apropiándose de su origen y sembrando el arte de las letras al identificarse por Voz propia con ser un transgresor de los modelos literarios o estéticos que hay, porque todo es transformación constante, nada se detiene, todo se transforma, constante movimiento, para él "cada llegar es un principio", se finaliza una etapa y empieza otra. Con una conciencia crítica objetiva, no conformista, a partir de una realidad contextualizada.

objetiva, no conformista, a partir de una realidad contextualizada. Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio", Ciudad Universitaria "Dr. Fabio Castillo Figueroa". San Salvador, El Salvador, C. A. 8. José Roberto Cea, es uno de los autores más prolíficos de la actualidad. Ha escrito poesías; narraciones, novelas. cuentos, teatro, ensayos. De este último genero dos trabajos muy importantes son; uno sobre la pintura y otro sobre el teatro en El Salvador.

9.José Roberto Cea es una leyenda viva del arte profundo del sentir social de una sociedad flagelada por las asimetrías que imponen los tiempos por ello, se le considera un miembro destacado del célebre grupo literario conocido como la generación comprometida, por la extensión y calidad de su obra creativa, actividad editorial que han contribuido a ser una de las figuras más relevantes en las letras centroamericanas de la segunda mitad del siglo veinte.

- 10. José Roberto Cea emprendió a través del arte de las letras su trascendencia cultural, científica y su influencia en la construcción de la identidad salvadoreña y latinoamericana 10 que ha generado un extraordinario impacto y contribuciones que han sido de gran reconocimiento en Latinoamérica.
- 11.La dedicación y el reconocimiento nacional e internacional son los criterios que matizan el recorrido del maestro José Roberto Cea, la labor incomparable desde toda mirada que desempeñada y se reflejan en una producción intelectual, aspectos mostrados en sus funciones y responsabilidades, en beneficio de la colectividad global.
- 12. El legado cultural, a través de las letras propuesta por el Maestro José Roberto Cea provee un legado cultural a través de sus poesías, narraciones, novelas, cuentos; teatro, ensayos son una manera integradora de educación de las futuras generaciones, en cumplimiento de las bases fundamentales que conllevan a que la Universidad sea el asentamiento de pensamientos críticos, analíticos, culturales y sociales.
- 13. La iniciativa presentada por el Lic. Iván Ernesto Bonilla quinteros, coincide con los preceptos establecidos, en la normativa universitaria relativa a la responsabilidad social y cultural, por tal razón cumple con los méritos sobresalientes suficientes y necesarios para recibir tal distinción.
- 14. El estudio realizado por esta Comisión, Sobre la información que aportan diferentes fuentes, tanto digitales como impresas, en internet y testimonial, sobre su obra producida, los diplomas obtenidos de participación en eventos, diplomas y placas de reconocimiento a su aporte literario a nivel nacional, con la cual se constató que todos los planteamientos vertidos por el peticionario, son válidos; (se adjunta al dictamen, las evidencias del estudio realizado).

Por lo anterior; después de discutir, analizar y reflexionar todas las evidencias, la Comisión especial con el debido respeto RECOMIENDA al Honorable Consejo Superior Universitario:

- Que es procedente el otorgamiento de la investidura de Doctor Honoris Causa de la Universidad de El Salvador al Maestro José Roberto Cea.
- Instruir al señor Rector de la Universidad de El Salvador en coordinación con el Secretario General, la elaboración del respectivo titulo, la planificación y desarrollo del evento de entrega de respectivo titulo.
- Notifiquese. -

Con base en el referido dictamen emitido por la Comisión Especial, el Consejo Superior Universitario, conforme al Art. 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 26 votos a favor, **ACUERDA**:

- 1. AUTORIZAR y Otorgar la Investidura de Doctor Honoris Causa de la Universidad de El Salvador, al Maestro José Roberto Cea.
- 2. INSTRUIR al señor Rector de la Universidad de El Salvador en coordinación con el Secretario General, la elaboración del respectivo título, la planificación y desarrollo del evento de entrega de respectivo título.
- Notifiquese.

Atentamente.

ING. FRANCISCO ANTONIO ALARCON SANDOVAL SECRETARIO GENERAL

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA